

Máncora, 01 de febrero del 2022.

VISTO:

Informe N°025-2021-MDM-REAF, de fecha 30 de noviembre del 2021, emitido por el Supervisor Mejoramiento del servicio de recolección y manejo de los residuos sólidos en el Distrito de Máncora, Provincia Talara, Departamento Piura; **Informe N°0082-2021-MDM-JDSC.GA**, de fecha 28 de enero del 2022, emitido por el Jefe de la División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental; **Memorandum N°068-2022-MDM/GM/TLBR**, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por el Gerente Municipal; **Informe N°026-2022-UAJ-MDM/JHMC**, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica, **Informe N°043-2022-MDM/GM/TLBR**, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Gerente Municipal, **Proveído de Alcaldía S/N**, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Titular del Pliego, para la emisión del Acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **Directiva N°009-2019-MDM "Directiva Interna para Ejecución de obras por modalidad de administración Directa de la Municipalidad Distrital de Máncora"**, se regula el procedimiento del informe final que debe presentar el supervisor a cargo de la obra siempre que esta sea por administración directa;

Que, mediante el **Informe N°025-2021-MDM-REAF**, de fecha 30 de noviembre del 2021, el **Supervisor "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2405439"** con la finalidad de informar el cumplimiento de las metas: i) *Mejorar los impactos negativos que ocasiona la contaminación ambiental en el deficiente sistema de limpieza pública*, ii) *Mejorar los espacios públicos, calles, vías principales e infraestructura en el distrito de Máncora*, iii) *Mejorar la calidad de vida y salubridad de los habitantes del distrito de Máncora*;

Que, mediante **Informe N°0082-2021-MDM-JDSC.GA**, de fecha 28 de enero del 2022, emitido por el Jefe de la División de Servicios Comunes y Gestión Ambiental, **solicita** a la Gerencia Municipal la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2405439"**, alcanzando propuesta de miembros titulares y suplente para que posteriormente la propuesta sea materializada en un acto resolutivo;

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
RENZO ENRIQUE AGUIRRE FEIJOO	TONY AGUILAR CARDENAS
ALEXANDER PEÑA MORAN	MAFALDA FRANCISCA AGURTO GUERRERO
JOSÉ EDGAR OSWALDO GUERRERO BOULANGGER	ELVER MANUEL BERMEO HERREROS

Informe N°026-2022-UAJ-MDM/JHMC, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica, **concluye** que: Al haberse procedido conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde se solicite **AUTORIZACIÓN** al Titular del Pliego para la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Comité de Recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2405439";

Que, mediante el **Informe N°043-2022-MDM/GM/TLBR**, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Gerente Municipal, eleva los actuados al despacho de Alcaldía a fin de que el Titular del Pliego autorice al Secretario General la emisión del acto resolutivo;

Que, el **Proveído de Alcaldía S/N.** de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por el Titular del Pliego, al Secretario General la emisión del Acto Resolutivo que Designa al Comité de recepción de la Obra mencionada líneas anteriores;

En consecuencia, y de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Recepción de la obra Denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, PROVINCIA TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2405439"**; el mismo que está integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
RENZO ENRIQUE AGUIRRE FEIJOO	TONY AGUILAR CARDENAS
ALEXANDER PEÑA MORAN	MAFALDA FRANCISCA AGURTO GUERRERO
JOSÉ EDGAR OSWALDO GUERRERO BOULANGGER	ELVER MANUEL BERMEO HERREROS

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la División de Servicios Comunales y Gestión Ambiental, realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente informe. Bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la Presente Resolución de Alcaldía a la División de Servicios Comunales y Gestión Ambiental Diferentes y los miembros designados; así como al servidor responsable del portal de transparencia, la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Jose Alexander Ramirez Grandu
ALCALDE